

RESOLUCIÓN O N° 113/2017

ANT.: Resolución O N° 09, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de El Bosque

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de El Bosque, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 09, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de El Bosque, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de El Bosque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA

VRT

DISTRIBUCION:

- Señor Sadi Melo Moya Alcalde I. Municipalidad de El Bosque
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	El Bosque
---------	-----------

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO LO BLANCO	LO BLANCO CON GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA	170	AL NORPONIENTE DE LO BLANCO	
2	ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL	AV. CENTRAL ENTRE LAS CALLES LOS DAMASCOS Y LOS ÁLAMOS	170	AV. CENTRAL CON LOS DAMASCOS	
3	ESPACIO PÚBLICO DIEGO DE SEVILLA	DIEGO DE SEVILLA ENTRE LAS CALLES LO MORENO Y LO BLANCO	170	AL NORTE DE DIEGO DE SEVILLA	
4	ESPACIO PÚBLICO VOLCÁN OSORNO	VOLCÁN OSORNO ENTRE LAS CALLES LOS ALICANTOS Y NVA.	170	AL NORPONIENTE DE VOLCÁN OSORNO	
5	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO-JORGE LUCO	AV. PADRE HURTADO ENTRE LAS CALLES JORGE LUCO Y OBSERVATORIO	170	AV. PADRE HURTADO CON JORGE LUCO	
6	PARQUE SANTA ELENA	STA. ELENA ENTRE CALLES LOS RAULÍES Y LOS OLIVOS	170	AL NORPONIENTE DE STA. ELENA	
7	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO-IMPERIAL	AV. PADRE HURTADO ENTRE LAS CALLES IMPERIAL Y CHIMBARONGO	170	AL NORTE DE AV. PADRE HURTADO	

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA O'HIGGINS (PP)	TUCAPEL ENTRE LAS CALLES GRAL. KRONER Y LUIS BARROS BORGOÑO	50	TUCAPEL DE NORTE A SUR	
2	PLAZA CUPRITO (PP)	EL PINO ENTRE LAS CALLES ELEUTERIO RAMÍREZ Y P.J. UNO	50	EL PINO HACIA EL ORIENTE	
3	PLAZA EL TEPUAL (PP)	AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO ENTRE LAS CALLES EL BELLOTO Y LO BLANCO	50	EL BELLOTO CON AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	
4	PLAZA JUAN PABLO II (PP)	LAS QUINTAS ENTRE LAS CALLES MAR MEDITERRÁNEO Y LAS PARCELAS	50	LAS QUINTAS DE NORTE A SUR	
5	PLAZA LO MORENO (PP)	LO MORENO CON FRANCISCO DE CAMARGO	50	LO MORENO DE PONIENTE AL ORIENTE	
6	PLAZA VILLA RENACIMIENTO LO BLANCO (PP)	MARTÍN DE SOLÍS ENTRE LAS CALLES ARMANDO GARCÍA CASTILLO Y JOAQUÍN DEL PINO	50	MARTÍN DE SOLÍS CON ARMANDO GARCÍA CASTILLO	
7	PLAZA ALTAZOR (PP)	OCÉANO ATLÁNTICO CON IMPERIAL	50	OCÉANO ATLÁNTICO DE NORTE A SUR	
8	PLAZA LOS MIMBRES (PP)	MIMBRES ENTRE LAS CALLES EL LIBERTADOR Y EL ESFUERZO	50	MIMBRES DE NORTE A SUR	
9	PLAZA LOS SAUCES (PP)	LOS SAUCES ENTRE LAS CALLES AV. PADRE HURTADO Y LOS DIAMANTES	50	LOS SAUCES HACIA EL ORIENTE	
10	PLAZA EL PILLÁN (PP)	EL PILLÁN ENTRE LAS CALLES JOSÉ JOAQUÍN PRIETO CACIQUE PELANTARO	50	EL PILLÁN HACIA EL ORIENTE	
11	PLAZA 30 DE MAYO (PP)	TEMUCO ENTRE LAS CALLES TUCAPEL Y RARINCO	50	TEMUCO HACIA EL ORIENTE	